



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

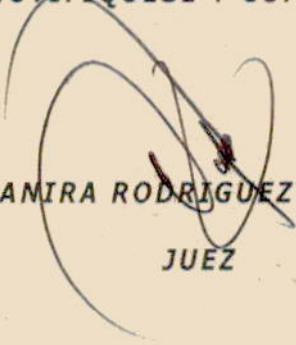
Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Stella Sánchez Amador
Demandado	Jorge Enrique Soler Poveda
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00334 00
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	Trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 185 C-2 este despacho **DISPONE,**

*Previo a aceptar la justificación presentada por el apoderado del demandado Jorge Enrique Soler Poveda obrante a folios 183 y 184, se ordena que por secretaria se oficie al Servicio Óptico Nacional, Optómetra Jaime Ibáñez Ol, para que en el término de tres (03) días allegue copia de la historia clínica del doctor Octavio Arévalo Trigos que dé cuenta de su atención médica del 1º de abril de 2018 y Certifique el diagnostico obrante a folio 184.

*Se fija como nueva fecha el día **25 de junio de 2018 a las 8:30 a.m., sala de audiencias número 218 de la Torre B del Palacio de Justicia,** para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos en los mismos términos señalados en auto de fecha noviembre 30 de 2017.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DEYAMIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META) La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>20</u> del 16 ABR 2018  AYELETH PRATTO PADILLA Secretaria
